



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO DE FONDO DE INVERSIÓN QUE INDICA

SANTIAGO, 22 MAR 2004

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 122

VISTOS:

La solicitud adjunta de **Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos**, informes emitidos, lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la ley Nº 18.815, artículos 1º y 4º del decreto supremo de Hacienda Nº 864, de 1989,

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del fondo: **"Compass América Latina Fondo de Inversión"**, administrado por la sociedad antes individualizada, acordada en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada el 17 de diciembre de 2003, que consiste en adecuar el nombre de la administradora al actualmente aprobado, modificando los artículos 1º, 2º, 3º, y 4º del citado reglamento; como asimismo, en lo pertinente, el contrato de suscripción de cuotas.

2.- Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

Comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl